



Senado da visto bueno a voto electrónico

NOTICIAS



11 Abril 2023



Visto: 287



Después de tres horas y media de debate, en el que se escucharon argumentos a favor y en contra, fue aprobada esta figura para los diferentes procesos electorales, en comisión primera de senado.

Por Eduardo Alfonso López Hooker

Bogotá D.C., abril 11 de 2023 (Prensa senado). - De acuerdo con **Alfredo Deluque Zuleta, partido de la U, Carlos Fernando Motoa Solarte, Cambio Radical, y Germán Blanco Álvarez, partido conservador**, ponentes del proyecto presentado e impulsado por el registrador Alexander Vega, la reforma busca modernizar el sistema electoral colombiano, en uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El senador de Cambio Radical **Carlos Fernando Motoa Solarte**, al defender la adopción del voto electrónico, aseguró que el país no puede seguir en la prehistoria, “contando piedritas de colores”, para definir los resultados de cualquier contienda electoral, muestra de ello es cómo el uso de las tecnologías mantiene vigente la democracia en India, Brasil y Bélgica, entre otros.

Las palabras de **Motoa Solarte**, fueron controvertidas por los senadores **Ariel Ávila Martínez, Coalición Alianza verde centro Esperanza; Humberto de la Calle Lombana, Coalición Alianza verde centro Esperanza y Paloma Valencia Laserna, Centro Democrático**, quienes aseguraron que el voto electrónico no es garantía de transparencia, y que inclusive algunas naciones que habían adoptado este sistema de votación se han regresado a sufragio físico, es decir, a las papeletas y los tarjetones.

La congresista, **Valencia Laserna**, insistió en que la fortaleza de cualquier sistema electoral en el mundo, se basa en la confianza y credibilidad de los ciudadanos, por lo que considera que la adopción de ayudas electrónicas para adelantar elecciones solo crearía mayor confusión, desconfianza y aumentaría las razones de quienes siempre esgrimen argumentos para desconocer los resultados electorales.

Por su parte **Ávila Martínez**, aseguró que lo que más desconfianza le genera, es que en el articulado no se establece que la empresa que provee las máquinas de votación electrónica, se obligue a suministrar el código fuente, usar software libre, entregue la arquitectura de los programas de computación, ni se obliga a utilizar tecnología blanca, y por tal razón no garantizaría el secreto del voto, ni la posibilidad de manipulación de resultados.

Según el congresista, **Ariel Ávila**, lo que se legitima con este proyecto es un multimillonario recurso, palabras secundadas por la senadora **Paloma Valencia** cuando aseguró que, de ser aprobado el uso de ayudas tecnológicas para sufragar, las próximas elecciones les costaría a los colombianos poco más de 9 billones de pesos.

Los argumentos en contra de la iniciativa fueron escuchados, pero no adoptados, los integrantes de la comisión primera le dieron 12 votos a favor y tres en contra, con los que le dieron vía libre al uso de tecnologías en los procesos electorales de nuestro país.

Como contrapeso y para evitar desafueros en la contratación de los sistemas electrónicos, para el desarrollo de las justas electorales, la comisión primera aprobó por unanimidad, la creación de una comisión técnica especializada, cuyos conceptos y decisiones son de carácter vinculante, propuesta por el senador **Humberto de la Calle Lombana**, a las decisiones que quiera tomar en materia contractual el registrador de turno.

 Imprimir

 Correo electrónico

  

powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar
Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia
Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000
Redes Sociales: Facebook - Twitter - YouTube - Instagram

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.
Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Formulario electrónico derechos de petición
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.

